

## **INSTRUCCIONES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA MERCANTIL DE SEVILLA PARA LOS PRÓXIMOS 15 DÍAS EN RELACIÓN CON EL CORONAVIRUS.-**

### **1. Atención a profesionales en el juzgado:**

Se ruega no acudir al juzgado si no es para algo urgente y estrictamente necesario.

Los escritos dirigidos a los procedimientos se harán, como siempre, via lexnet.

Cualquier otra consulta necesaria se hará por correo electrónico para no colapsar el teléfono. Los correos son:

a) jmercantil1@gmail.com

b) jmercantil2.sevilla.ius@juntadeandalucia.es

c) jmercantil.3.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

En caso de tener que acudir al juzgado, no se traspasará el mostrador que se ha situado en la entrada.

2.- Los **mandamientos de devolución**, se entregarán a través del Colegio de Procuradores.

3.-En cuanto a los apoderamientos **apud acta**, se ruega se realicen preferentemente de forma electrónica (sede electrónica), remitiéndolos por lexnet con la documentación adjunta.

4.- Se suspenden las **visitas** de administradores concursales, profesionales y público con jueces y letrados de la administración de justicia.

5.- Las **Juntas de Acreedores** de los próximos 15 días se cambiarán de fecha, al no poder garantizar la separación entre los asistentes.

6.- Se suspenden la celebración de vistas hasta el día 31 de marzo. Esta decisión será notificada individualmente a los procuradores de las partes en cada procedimiento.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.